

Código 12330

Bogotá, D.C., diciembre de 2023

Señora:
MARIA TILIA RAMIREZ
Teléfono: 3144063476
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de petición
Referencia: Con Radicado 5521582023

Apreciada señora María Tilia

Cordial saludo. En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección de Discapacidad – Proyecto 7771 “*Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá*”.

“(…) *solicitud de cómo acceder a cupo para una persona con discapacidad de 23 años. (…)*”

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de sus diferentes modalidades de atención, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

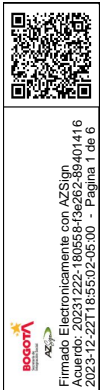
La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Discapacidad, oferta ocho (8) servicios sociales, estrategias y acciones transversales, dirigidas al fortalecimiento de habilidades y capacidades que favorezcan la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras.

Dando trámite a la petición, se procede a informar los servicios dispuestos por la Entidad a través de la Subdirección para la Discapacidad, para personas con discapacidad entre los 18 años y 59 años y 11 meses de edad, conforme a lo establecido en la Resolución 0218 del 08/02/2023 y el actual portafolio de servicios, así:

Servicio Centros Integrarte Atención Interna.

Población Objetivo: Personas con discapacidad que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años once (11) meses de edad, con discapacidad intelectual o psicosocial o física o múltiple, que requieran apoyos extensos o generalizados, o con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en abandono social o que su cuidador no pueda ejercer su cuidado, que no se encuentren en fase aguda de enfermedad mental y que no presenten trastorno de la personalidad, que residan en la ciudad de Bogotá D.C., que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado, que no perciba pensión o subsidio económico mayor o igual a 1 SMMLV, verificado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.

Oferta del servicio social: **1.** Atención Integral orientada al desarrollo de competencias emocionales, adaptativas, motoras y ocupacionales y la generación de espacios de inclusión. **2.** Alojamiento 24 horas. **3.** Vestuario. **4.** Alimentación de acuerdo con las orientaciones definidas por la entidad. **5.** Servicio de Transporte para salidas lúdicas, recreativas, pedagógicas, movilización a espacios de inclusión, citas médicas entre otras.



Para acceder a este servicio, los ciudadanos y ciudadanas interesados/as pueden presentar un escrito a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Entidad: **Virtual:** integracion@sdis.gov.co - www.bogota.gov.co/sdgs
Presencial: Carrera 7 No. 32 -12 Local 101 - Ciudadela San Martín, Subdirecciones Locales (se adjunta directorio).
Radicación: Carrera 7 No. 32 - 12 Local 103 - Ciudadela San Martín,

Una vez se presenta la petición, se asigna la misma al equipo profesional pertinente, quienes realizan un proceso de validación de condiciones y una Evaluación del Sistema de Apoyos, a fin de verificar si la persona postulante cumple con los criterios de población objetivo y de ingreso para el servicio enunciado. Es necesario indicar que para el momento de la visita la persona con discapacidad o su referente deben contar con los siguientes documentos:

1. Copia del documento de identificación de la persona con discapacidad y de su núcleo familiar.
2. Copia del Diagnóstico médico no mayor a un año de expedición y en el cual se evidencie el tipo discapacidad que presenta la persona o copia del Certificado de discapacidad.
3. Copia de un recibo de un servicio público, de agua o de luz, del inmueble en donde resida actualmente la persona con discapacidad.

Servicio Centros Integrante Atención Externa.

Población Objetivo: Personas con discapacidad que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses con discapacidad intelectual, con discapacidad múltiple asociada a discapacidad intelectual que requieran apoyos intermitentes o limitados o extensos o generalizados y que habiten en la ciudad de Bogotá.

Oferta del servicio social: 1. Atención Interdisciplinaria orientada al desarrollo de habilidades y capacidades a través de los programas de competencias: emocionales, adaptativas, motoras y ocupacionales que promuevan un mayor nivel de autonomía e independencia para la ejecución de sus actividades cotidianas y la toma de decisiones. Apertura de espacios para la participación e inclusión de las personas con discapacidad en diferentes entornos. Y, preparación y fortalecimiento al rol del cuidador. 2. Apoyo alimentario a través de tres tiempos de comida: nueves, almuerzo, refrigerio. Para acceder a este servicio, los ciudadanos y ciudadanas interesados/as pueden presentar un escrito a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Entidad: **Virtual:** integracion@sdis.gov.co - www.bogota.gov.co/sdgs
Presencial: Carrera 7 No. 32 -12 Local 101 - Ciudadela San Martín, Subdirecciones Locales (se adjunta directorio).
Radicación: Carrera 7 No. 32 - 12 Local 103 - Ciudadela San Martín. Una vez se presenta la petición, se asigna la misma al equipo profesional pertinente, quienes realizan un proceso de validación de condiciones y una Evaluación del Sistema de Apoyos, a fin de verificar si la persona postulante cumple con los criterios de población objetivo y de ingreso para el servicio enunciado. Es necesario indicar que para el momento de la visita la persona con discapacidad o su referente deben contar con los siguientes documentos:

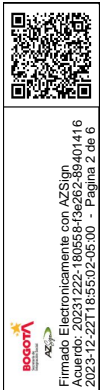
1. Copia del documento de identificación de la persona con discapacidad y de su núcleo familiar.
2. Copia del Diagnóstico médico no mayor a un año de expedición y en el cual se evidencie el tipo discapacidad que presenta la persona o copia del Certificado de discapacidad.
3. Copia de un recibo de un servicio público, de agua o de luz, del inmueble en donde resida actualmente la persona con discapacidad.

Servicio Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social – CADIS.

Población Objetivo: 1. Personas con discapacidad, entre los catorce (14) y los cincuenta y nueve (59) años once (11) meses, que habiten en Bogotá.

2. Cuidadoras y Cuidadores y familiares de personas con discapacidad desde los dieciocho (18) años en adelante, que habiten en Bogotá.

Oferta del servicio social: 1. Procesos de formación y atención interdisciplinaria para el desarrollo de competencias que favorezcan la inclusión social de las personas con discapacidad cuidadores/as y sus familias. 2. Espacios para la inclusión social para las personas con discapacidad y sus cuidadores(as), a través de alianzas y procesos de



articulación transectorial con actores públicos y privados. 3. Acciones encaminadas al desarrollo humano y el proyecto de vida de los cuidadores/as y sus familias.

Las acciones de este servicio son de carácter distrital, y están enmarcadas en el desarrollo de cinco líneas de atención: perfilamiento ocupacional, orientación individual y familiar, acompañamiento pedagógico, competencias blandas y transversales y formación.

Para acceder a este servicio, los ciudadanos y ciudadanas interesados/as pueden presentar un escrito a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Entidad: **Virtual:** integracion@sdis.gov.co - www.bogota.gov.co/sdqs
Presencial: Carrera 7 No. 32 -12 Local 101 - Ciudadela San Martín, Subdirecciones Locales (se adjunta directorio).
Radicación: Carrera 7 No. 32 - 12 Local 103 - Ciudadela San Martín o a través del correo electrónico cadisinforma@gmail.com indicando datos de ubicación y de contacto, para brindar una atención y orientación personalizada e informar sobre la oferta institucional y así dar respuesta a los intereses, expectativas y necesidades de la persona con discapacidad.

En la petición se deben anexar los siguientes documentos: 1. fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona con discapacidad, 2. certificado de discapacidad o la historia clínica del mismo no mayor a 2 años y 3. Recibo de un servicio público, de agua o de luz, del inmueble en donde resida actualmente la persona con discapacidad.

Servicio Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.

Población Objetivo: Personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residan en Bogotá.

Oferta del servicio social: 1. Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as mediante acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Territorial. 2. Promover la participación de la población con discapacidad a través de procesos de articulación transectorial. 3. Entregar apoyo alimentario a las personas con discapacidad.

Para acceder a este servicio, los ciudadanos y ciudadanas interesados/as pueden presentar un escrito a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Entidad: **Virtual:** integracion@sdis.gov.co - www.bogota.gov.co/sdqs
Presencial: Carrera 7 No. 32 -12 Local 101 - Ciudadela San Martín, Subdirecciones Locales (se adjunta directorio).
Radicación: Carrera 7 No. 32 - 12 Local 103 - Ciudadela San Martín o acercarse a la Subdirección Local más cercana a su lugar de residencia con los siguientes documentos: **1.** Copia de documentos de identidad de las personas que integran el núcleo familiar. **2.** Copia de diagnóstico médico actualizado con fecha no superior a un año, el cual especifique la discapacidad. **3.** Copia del recibo de servicio público domiciliario (agua o luz) vigente de donde reside actualmente el núcleo familiar o certificación de residencia, para adelantar el proceso de focalización establecido.

De esta manera se da respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de la Secretaría Distrital de Integración Social para trabajar y estar comprometida con las y los habitantes de la ciudad. Cualquier inquietud favor comunicarla en la Carrera 7 No. 32 – 12 Piso 27, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha: www.bogota.gov.co/sdqs.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO

Subdirectora Para La Discapacidad (E)

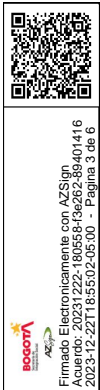
Correo Electrónico: dpmartinezg@sdis.gov.co

Elaboró: Bibiana Paola Cortés- Referente Técnico- Subdirección para la Discapacidad

Revisó: Luz Amira Saucedo Góngora -Contratista – Subdirección para la Discapacidad

Revisó: Karenn Astrid Castellanos Duarte - contratista – Subdirección para la Discapacidad Documento

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364



AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-122-180958-09262-89401416
2023-12-22T18:55:02-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023242360

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231222-180558-f3e262-89401416

Creación:2023-12-22 18:05:58

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-22 18:55:02



Escanee el código para verificación

Firma: .

Diana Patricia Martínez Gallego

51939359

dpmartinezg@sdis.gov.co

Directora para la Inclusión y las Familias

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

Luz Amira Saucedo Góngora

35990066

lsaucedo@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231222-180558-f3e262-89401416
2023-12-22T18:55:02-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231222-180558-f3e262-89401416
2023-12-22T18:55:02-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023242360

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231222-180558-f3e262-89401416

Creación: 2023-12-22 18:05:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-22 18:55:02



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Luz Amira Saucedo Góngora lsaucedo@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-12-22 18:06:01 Lec.: 2023-12-22 18:32:28 Res.: 2023-12-22 18:32:33 IP Res.: 186.86.32.56
Firma	Diana Patricia Martínez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Famili Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-22 18:32:33 Lec.: 2023-12-22 18:54:30 Res.: 2023-12-22 18:55:02 IP Res.: 186.154.8.246